



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 037 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 22 DE JUNIO DEL 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h15 del 22 de junio del 2020, conforme la convocatoria de 19 de junio del 2020 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 37 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Marcelo Cevallos delegado del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Marco Llerena delegado del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Luis Alberto Andrade Polanco delegado del Secretario General de Planificación, Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General, Verónica Paulina Moya Campaña del Consejo de Protección de Derechos, Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano, Nelson José Efraín Maldonado Echeverría Director de la Unidad Patronato Municipal San José, María Inés Hidalgo Cadena Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Diana Vanessa Eras Herrera Directora Metropolitana Financiera (E), Francisco Patricio Director Administrativo Patronato Municipal San José, Gabriela Cevallos Directora de Ejecución del Patronato Municipal San José, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Patricio Salazar Rivera técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Como invitados asisten: Alberto Núñez y María Fernanda Sandoval de la Fundación ARNUV, Patricia Gálvez representante de la Red de Derechos Manos Unidas



La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de actas

Acta de la sesión extraordinaria del 18 de febrero 2020.

Acta de la sesión ordinaria del 2 de marzo 2020.

Acta de la sesión extraordinaria del 9 de marzo 2020.

2.- Comisiones Generales

Sra. María Fernanda Sandoval – Fundación ARNUV.

3.- Lectura de Comunicaciones:

Oficio No. 315-CPD-SE-2020, de fecha 15 de junio 2020 suscrito por la Magister Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos; y, resolución al respecto.

4.- Conocimiento del Informe presentado por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2020-1295-O, en referencia a la Resolución Nro. 052- CIGIS-2020 sobre *“la viabilidad y las acciones requeridas para que la Municipalidad operativoice lo concluido en el informe técnico N° SGP-DMDI-006-2020 de 02 de junio de 2020 de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional sobre la factibilidad para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social”*; y, resolución al respecto.

5.-Presentación del informe por parte de la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes del proceso de Inscripciones en Línea, para el Ingreso Estudiantil al Sistema Educativo Municipal, año lectivo 2020 – 2021; y, resolución al respecto.

6.-Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaria de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de Kits de Ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la Comisión, solicita invertir el orden del día, que el punto número seis sea el punto número tres a tratar.



Los miembros de la Comisión aprueban el orden del día, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se establece el siguiente el orden del día:

1.- Aprobación de actas

Acta de la sesión extraordinaria del 18 de febrero 2020.

Acta de la sesión ordinaria del 2 de marzo 2020.

Acta de la sesión extraordinaria del 9 de marzo 2020.

2.- Comisiones Generales

Sra. María Fernanda Sandoval – Fundación ARNUV.

Sra. Patricia Gálvez representante de la Red de Derechos Manos Unidas

3.- Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaria de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de Kits de Ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

4.- Lectura de Comunicaciones:

Oficio No. 315-CPD-SE-2020, de fecha 15 de junio 2020 suscrito por la Magister Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos; y, resolución al respecto.

5.- Conocimiento del Informe presentado por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2020-1295-O, en referencia a la Resolución Nro. 052- CIGIS-2020 sobre *“la viabilidad y las acciones requeridas para que la Municipalidad operativoice lo concluido en el informe técnico N° SGP-DMDI-006-2020 de 02 de junio de 2020 de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional sobre la factibilidad para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de*



Protección de Derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social”; y, resolución al respecto.

6.-Presentación del informe por parte de la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes del proceso de Inscripciones en Línea, para el Ingreso Estudiantil al Sistema Educativo Municipal, año lectivo 2020 – 2021; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de actas

Acta de la sesión extraordinaria del 18 de febrero 2020.

Acta de la sesión ordinaria del 2 de marzo 2020.

Acta de la sesión extraordinaria del 9 de marzo 2020.

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión sesión extraordinaria del 18 de febrero 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión sesión extraordinaria del 9 de marzo 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				



TOTAL	2	0	0	0	1
-------	---	---	---	---	---

Segundo punto: Comisiones Generales

Siendo las 10h30 ingresa la concejala Mónica Sandoval

Sra. María Fernanda Sandoval – Fundación ARNUV.

Expone sobre un proyecto que se creó en favor a las mujeres víctimas de Violencia de Género, que trabajan con Fauna Urbana que rescatan y adoptan perros que fueron abandonados, los cuales son adiestrados para proteger y salvaguardar la integridad de la mujer.

Sra. Patricia Gálvez representante de la Red de Derechos Manos Unidas

Manifestó su preocupación con respecto a la situación de los Centro de Equidad y Justicia y solicito que se genere mejores mecanismos para la protección de las mujeres.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que la Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad no ha dado respuesta alguna en base a las resoluciones emitidas por esta comisión.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Solicitar que:

- En un plazo de dos días la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Dirección de Talento Humano y la Administración General presenten por escrito todos los informes con los correspondientes soportes documentales, incluyendo, hojas de vida e informes técnicos de Recursos Humanos, sobre las resoluciones referentes a los Centros de Equidad y Justicia y Juntas Metropolitanas.
- La Secretaría de Inclusión Social como ente rector de la política pública social, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con el Concejo de Protección de Derechos, trabajen en la planificación para consolidar el Sistema Integral de Protección de Derechos en el ámbito de erradicación de Violencia Intra Familiar, Maltrato Infantil, Género y Violencia Sexual.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE



Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** Solicitar que:

- a) En un plazo de dos días la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Dirección de Talento Humano y la Administración General presenten por escrito todos los informes con los correspondientes soportes documentales, incluyendo, hojas de vida e informes técnicos de Recursos Humanos, sobre las resoluciones referentes a los Centros de Equidad y Justicia y Juntas Metropolitanas.
- b) La Secretaría de Inclusión Social como ente rector de la política pública social, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con el Concejo de Protección de Derechos, trabajen en la planificación para consolidar el Sistema Integral de Protección de Derechos en el ámbito de erradicación de Violencia Intra Familiar, Maltrato Infantil, Género y Violencia Sexual.

Tercero punto: Presentación por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaria de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de Kits de Ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que con respecto al punto a tratar no ha llegado ningún informe por parte de la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaria de Inclusión Social y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; haciendo énfasis que todo informe deberá llegar por escrito.

Francisco Patricio Director Administrativo del Patronato Municipal San José, expone con respecto al procesos de contratación de alimentos y kits de ayuda humanitaria en base al régimen de emergencia sobre la etapa preparatoria, etapa previa y precontractual.

Gabriela Cevallos Directora de Ejecución del Patronato Municipal San José, expone sobre la distribución y cadena logística sobre cómo se entrega, quien entrega y quienes son los beneficiarios con respecto a estos kits de ayuda humanitaria.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.



(Se adjunta presentación realizada por el Patronato Municipal San José como Anexo 1).

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; solicita que la Unidad Patronato Municipal San José envíe a esta comisión de forma inmediata y por escrito con respecto a la información presentada.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Solicitar que:

- a) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José remita el informe y el detalle documental completo sobre la dotación de kits alimenticios, tanto de donaciones como compras referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de kits de ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria, consolidando la base de datos de personas en situación de vulnerabilidad correspondientes a los grupos de atención prioritaria que han sido atendidos; así como el listado de los funcionarios que han entregado los Kits de ayuda humanitaria.
- b) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José, presente el listado de personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria beneficiarias de los kits de ayuda humanitaria.
- c) En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, defina un protocolo actualizado para el mecanismo de entrega puerta a puerta de los kits de ayuda humanitaria para personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria que no puedan desplazarse a los sitios acordados para el retiro de los kits; este protocolo debe incluir las medidas de bioseguridad establecidas.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: Solicitar que:

- a) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José remita el informe y el detalle documental completo sobre la dotación de kits alimenticios, tanto de



- donaciones como compras referente a la etapa precontractual, contractual, fases de bodegaje, distribución y entrega de kits de ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria, consolidando la base de datos de personas en situación de vulnerabilidad correspondientes a los grupos de atención prioritaria que han sido atendidos; así como el listado de los funcionarios que han entregado los Kits de ayuda humanitaria.
- b) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José, presente el listado de personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria beneficiarias de los kits de ayuda humanitaria.
 - c) En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, defina un protocolo actualizado para al mecanismo de entrega puerta a puerta de los kits de ayuda humanitaria para personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria que no puedan desplazarse a los sitios acordados para el retiro de los kits; este protocolo debe incluir las medidas de bioseguridad establecidas.

Cuarto punto Lectura de Comunicaciones: Oficio No. 315-CPD-SE-2020, de fecha 15 de junio 2020 suscrito por la Magister Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos; y, resolución al respecto.

Verónica Paulina Moya Campaña del Consejo de Protección de Derechos; expone con respecto al programa Guaguas Centros, de cómo se estaban operando y solicito que se plantee nuevamente la ubicación de estos centros en los sectores más pobres.

Siendo las 13h43 abandona la sesión la concejala Mónica Sandoval

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción**

- a) Dar por conocido el Oficio No. 315-CPD-SE-2020, y que se remita a todas las entidades responsables, conforme a las recomendaciones que se presenta en el informe anexo, el cual, contiene el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones al Informe Técnico de Observancia de la Política Pública de Desarrollo Infantil, con énfasis en la situación de los Guaguas Centros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 15 de junio 2020 suscrito por la Magister Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos.
- b) Remitir el mencionado oficio al Pleno del Concejo Metropolitano, para su respectivo conocimiento.
- c) Que, la Procuraduría Metropolitana elabore un informe en base a la normativa vigente, en referencia al incumplimiento de las resoluciones emitidas en las Comisiones y en el Concejo Metropolitano de Quito.



La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:**

- Dar por conocido el Oficio No. 315-CPD-SE-2020, y que se remita a todas las entidades responsables, conforme a las recomendaciones que se presenta en el informe anexo, el cual, contiene el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones al Informe Técnico de Observancia de la Política Pública de Desarrollo Infantil, con énfasis en la situación de los Guaguas Centros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 15 de junio 2020 suscrito por la Magister Verónica Moya, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos.
- Remitir el mencionado oficio al Pleno del Concejo Metropolitano, para su respectivo conocimiento.
- Que, la Procuraduría Metropolitana elabore un informe en base a la normativa vigente, en referencia al incumplimiento de las resoluciones emitidas en las Comisiones y en el Concejo Metropolitano de Quito.

Quinto punto: Conocimiento del Informe presentado por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2020-1295-O, en referencia a la Resolución Nro. 052-CIGIS-2020 sobre “la viabilidad y las acciones requeridas para que la Municipalidad operativice lo concluido en el informe técnico N° SGP-DMDI-006-2020 de 02 de junio de 2020 de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional sobre la factibilidad para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social”; y, resolución al respecto.

Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano, da a conocer el procedimiento y los requisitos que se necesitan para que estos Centros pasen a formar parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Inclusión Social.



La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Solicitar lo siguiente:

- a) En el plazo de ocho días la Administración General, en específico, sus direcciones de Talento Humano y Financiero, emitan los informes técnicos respecto al cambio recomendado y su implicación en la estructura orgánica funcional, en relación a la determinación y especificación de los recursos de talento humano y financieros necesarios, para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.
- b) En el plazo de ocho días la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Secretaría de Inclusión Social, emitan los informes técnicos en relación a su modificación interna y manejo de recursos humanos y financieros para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.

Informes que deben estar en conformidad con el art. 124 del Código Orgánico Administrativo.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: Solicitar lo siguiente:

- a) En el plazo de ocho días la Administración General, en específico, sus direcciones de Talento Humano y Financiero, emitan los informes técnicos respecto al cambio recomendado y su implicación en la estructura orgánica funcional, en relación a la determinación y especificación de los recursos de talento humano y financieros necesarios, para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de



Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.

- b) En el plazo de ocho días la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Secretaría de Inclusión Social, emitan los informes técnicos en relación a su modificación interna y manejo de recursos humanos y financieros para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.

Informes que deben estar en conformidad con el art. 124 del Código Orgánico Administrativo.

Sexto punto: Presentación del informe por parte de la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes del proceso de Inscripciones en Línea, para el Ingreso Estudiantil al Sistema Educativo Municipal, año lectivo 2020 – 2021; y, resolución al respecto.

No se presenta el Secretario de Educación, Recreación y Deportes.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que en el plazo de un día la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes presente un informe detallado de todo el proceso y del cumplimiento de la asignación del 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria; de cada una de las Instituciones Educativas Municipales, conforme lo estipula el Código Municipal Libro II.2 de la Educación, desde el año 2013 hasta la presente fecha.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** que en el plazo de un día la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes presente un informe detallado de todo el proceso y del cumplimiento de la asignación del 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria; de cada una



de las Instituciones Educativas Municipales, conforme lo estipula el Código Municipal Libro II.2 de la Educación, desde el año 2013 hasta la presente fecha.

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 14h02.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2020-06-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-22	

ANEXO 1

Patronato Municipal
SAN JOSÉ



grande otra vez

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS Y KITS POR RÉGIMEN DE EMERGENCIA

ETAPA PREPARATORIA

- ✓ Generación de la Necesidad: grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad del DMQ.
- ✓ Solicitud de proformas para establecer presupuesto referencial inicial.

Proceso 1

Solicitud de proformas:

Corporación Favorita, El Rosado, Multiservicios, AKI, Titán: respuesta negativa a través de correos electrónicos que constan en el proceso, señalando que no participan en contratos con el Estado, o no poseen en stock los productos solicitados o envían otras opciones de kits que tenían a disposición, pero no cumplían con requerimiento.

El Coral: envía cotización pero con productos sustitutos.

Mega Santamaría: envía cotización con los productos solicitados.

Después de realizar la invitación de manifestación de interés tanto en el portal del SERCOP y página web de Patronato se obtiene la oferta de Mega Santa María, quien cumple con las especificaciones técnicas y económicas que representan el mejor costo para la entidad.

Proceso 2

Solicitud de proformas:

Corporación Favorita, AKI, Titán, El Coral: respuesta negativa a través de correos, señalando que no participan en procesos de compras públicas, o no poseen en stock los productos solicitados o envían otras opciones de kits que tenían a disposición, pero no cumplían con requerimiento.

Mega Santamaría: envía cotización con los productos solicitados.

Después de realizar la invitación de manifestación de interés tanto en el portal del SERCOP y página web de Patronato se obtiene cotizaciones de empresas como: **Tía, Tradesur, Asertia y asociaciones de la Economía Popular y Solidaria.**

Se llega a un total de 13 cotizaciones para el estudio de mercado, de las cuales se invita a participar en el proceso a 8 participantes que establecieron en su manifestación de interés el precio más bajo para la entidad cumpliendo con los requerimientos técnicos.

ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

1. Solicitud de declaratoria de emergencia motivada por informe técnico

2. Informe jurídico motivado

3. Resolución motivada de declaratoria de emergencia No. 014-UPMSJ-DU de 30 de marzo de 2020

4. Especificaciones técnicas / Términos de referencia elaborados por área requirente

5. Publicación de la necesidad en páginas web: SERCOP y UPMSJ para libre participación

6. Solicitud de cotizaciones por correo electrónico a las personas naturales y jurídicas que demostraron interés

7. Estudio de mercado: determinación de presupuesto referencial y proveedor/es invitado/s, de acuerdo a mejor precio y capacidad productiva

14. Invitación enviada por correo electrónico

13. Resolución motivada de inicio de procedimiento especial e invitación a proveedores

12. Solicitud de inicio de proceso e invitación a proveedor/es, mediante informe motivado

11. Verificación Plan Anual de Contratación

10. Certificación Plan Operativo Anual

9. Emisión de certificación presupuestaria que cubra obligaciones

8. Verificación de Catálogo Electrónico de productos

15. Recepción de ofertas por correo electrónico

16. Revisión de oferta/s de acuerdo a mejor costo para la entidad y capacidad productiva

17. Solicitud de adjudicación a través de informe motivado

18. Resolución motivada de adjudicación

19. Presentación de garantías y suscripción de contrato

20. Notificación de administrador/es de contrato/s

21. Notificación de técnico/s independientes

PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A MAYO DE 2020

TIPO DE PROCESO Y CÓDIGO	OBJETO	NRO. DE KITS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL USD.\$	FORMA DE PAGO	PLAZO	ESTADO DEL PROCESO	CONTRATISTA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA (SE-UPMSJ-001-2020)	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19	105.000 KITS	V. UNIT APROX. DE CADA KIT 7,53	790.670,00	SE ENTREGÓ EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA. EL RESTANTE VALOR DEL CONTRATO SE PAGÓ CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS ALIMENTOS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN.	18 DÍAS CALENDARIO	CONCLUIDO PAGADO	MEGA SANTAMARIA S.A.
SITUACIÓN DE EMERGENCIA (SE-UPMSJ-003-2020)	ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS A PERSONAS DE GRUPOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19	100.000	7,59	759.000,00	EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS KITS DE ALIMENTOS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.	5 DÍAS CALENDARIO	CUMPLIDO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
		50.000	7,82	391.000,00		5 DÍAS CALENDARIO		ASERTIA COMERCIAL S.A.
		50.000	7,82	391.000,00		5 DÍAS CALENDARIO		TRADESUR COMPANY S.A.
		50.000	7,76	388.000,00		5 DÍAS CALENDARIO		MEGA SANTAMARIA S.A.

DISTRIBUCIÓN Y CADENA LOGÍSTICA

¿QUÉ SE ENTREGA?

Cada **kit alimenticio** contiene los siguientes productos:

- ✓ 1 paquete de arroz de 2 kilos
- ✓ 1 kilo de azúcar blanca
- ✓ 3 latas de sardina de 156 gramos
- ✓ 1 paquete de frejol de 500 gramos
- ✓ 1 paquete de avena de 500 gramos

El kit está destinado a una familia de 3 personas para 4 días, de acuerdo al contenido nutricional, proteínico y calórico, con la asesoría del P.M.A.

CADENA LOGÍSTICA 1

Punto de entrega proveedores: Universidad Salesiana (Centro de Acopio)



Distribución: AZs, UPMSJ, otras dependencias municipales.



Entrega a ciudadanía casa por casa



Registro base de datos: estado “entregado”

Recursos:

- Movilización: empresas municipales/ fuerzas armadas/bomberos
- Plataforma Formulario de Necesidades en plataforma web del MDMQ.
- Call Center UPMSJ/911.
- Protocolo Secretaría de Inclusión Social.

CADENA LOGÍSTICA 2

Punto de entrega proveedores: UNIVERSIDAD SALESIANA



Distribución en 100 puntos de acopio en el DMQ.



Entrega a ciudadanía en 100 puntos de acopio en el DMQ/Brigadas.



Registro base de datos.

Recursos:

- Plataforma- Base de datos- Rankings- Validación.
- **Código QR- Aplicación en móvil “entrega kits”** (Alcaldía, Dirección Metropolitana de Informática, UPMSJ).
- Mapas de calor (Alcaldía).
- Movilización: empresas municipales/ bomberos/fuerzas armadas.
- Recomendaciones provisionales para ajustar los procedimientos operativos estándar para la distribución de alimentos en el contexto del brote de COVID-19, Versión 2. P.M.A.
- Asesoría Programa Mundial de Alimentos

¿DONDE SE ENTREGA A LA CIUDADANÍA?

La entrega se realiza en los 100 puntos de distribución ubicados en todo el territorio, éstos son:

1. Casas Somos
2. Centros Patronato
3. Puntos 60 y Piquito (ubicados en casas barriales, casas comunales, liga barrial, salones de GADs)
4. Instituciones educativas municipales

Nota:

Distribución en función de mapas de calor

Total: **100**

¿QUIEN ENTREGA?

En cada uno de los centros entrega personal municipal, encabezado por un/a funcionario/a de la UPMSJ.

Los equipos estarán conformados por:

1. Coordinadores, responsables, técnicos y promotores de CEAMs, casas Metro Juventudes, 60 y Piquito, CEMEI.
2. Coordinadores y promotores de Casas Somos. Funcionarias/os Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS?

Conforme los siguientes criterios de vulnerabilidad:

1. Personas adultas mayores/ cuidadores de personas adultas mayores.
2. Personas con discapacidad/cuidadores de personas con discapacidad.
3. Personas con enfermedades catastróficas.
4. Familias en situación de pobreza y extrema pobreza.
5. Personas con COVID-19 (SE ESTABLECE OTRA RUTA DE ENTREGA, BRIGADA CON BOMBEROS).

Además de los criterios de vulnerabilidad señalados, se toman en cuenta los mapas elaborados por el equipo del despacho y la Secretaría de Territorio, a fin de ubicar a los beneficiarios en los sectores con mayores índices de pobreza y extrema pobreza del D.M.Q.

Para este efecto se cruza la información de la plataforma, con la información generada por los mapas.

¿CÓMO SE ENTREGA?

La entrega se realiza a 250.000 mil personas, pertenecientes a grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Gran parte de las cuales ya cuentan con el registro en la Plataforma, de quienes no fueron atendidos en la primera etapa.

1. Las personas beneficiarias son contactadas con la finalidad de informarles sobre la entrega de su kit alimenticio en el punto más cercano a su domicilio.
2. El personal de cada punto tiene a cargo la cantidad de kits en función del número de solicitudes registradas al momento.
3. Para la distribución se elabora un cronograma de entrega, por días, con un horario de 07h00 a 12h00, y posteriormente de 07h00 a 17h00.
4. A los beneficiarios se les avisa de la entrega (día y hora) a través de líderes barriales, call center, otras entidades.

* Se entrega a manera de brigada previa organización con dirigentes, fundamentalmente en parroquias rurales.

¿CÓMO SE REGISTRA LA ENTREGA?

La DMI conjuntamente con otras entidades ha desarrollado una aplicación para registro y control de las entregas.

1. Los kits cuenta con un código QR entregado a los proveedores para que los coloquen en cada funda cuando elaboren el kit alimenticio.
2. Los adhesivos con el código fueron elaborados en la imprenta municipal.
3. El servidor municipal responsable de la entrega de kits alimenticios en el centro registra la entrega mediante el escaneo del código QR, la foto del documento de identificación y la foto de la entrega.
4. Los registros irán a una base de datos única, con la cual se puede llevar constancia del beneficiario y lo entregado al momento.